



TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE SUCRE  
SINCELEJO  
Cra. 17 N° 22 – 24, 1er. Piso Tel. N° 2754780 – Ext. 1262 - 1263  
sectradmsuc@cendoj.ramajudicial.gov.co

## AVISO

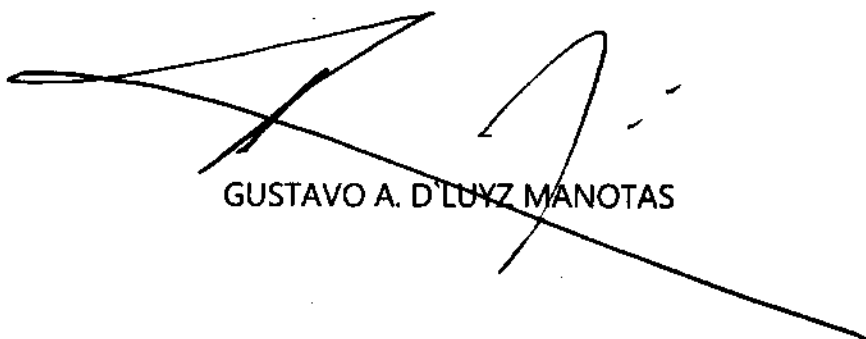
### NOTIFICACION DE DEMANDA ELECTORAL

En cumplimiento a lo ordenado en providencia de fecha cuatro (4) de Febrero de 2020 y dando alcance a lo previsto por el **art. 277.1.d. del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo**, Se ordena publicar el presente AVISO en los Periódicos "El Meridiano de Sucre" y "El Heraldo", con el fin de notificar a **los señores Concejales del Municipio de Galeras, Periodo 2020 – 2023, la Acción Electoral** instaurada por la señora MARY LORENA HERNANDEZ PEREZ, cuyo radicado es 70-001-23-33-000-2019-00300-00 que se tramita en el Tribunal Administrativo de Sucre.

Se advierte que la notificación se considerara surtida en el término de cinco (5) días, contados a partir del día siguiente al de su publicación.

Así mismo, se informa a la comunidad en general de la existencia del presente proceso, para que cualquier ciudadano con interés, dentro del mismo término anterior, intervenga impugnando o coadyuvando la demanda, o defendiendo el acto demandado – literal c) numeral 1° del artículo 277 del CPACA.

Sincelejo, diecisiete (17) de Febrero de 2020.



GUSTAVO A. D'LUYZ MANOTAS